

PROTEGE



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 5-12---

RANCAGUA, 11 FEB. 2010

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. 40 (V y U) 2004, LLAMADO I, II AÑO 2007 y I AÑO 2008 A LOS BENEFICIARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION.

- a) El D.S. N° 40 (V. Y U.) de 2004, en su artículo 40.
- b) Lo dispuesto en la circular N° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo,
- c) El Ord. N° 5265 de fecha 17 de diciembre de 2009, suscrito por Director Serviu Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de Certificado (s) de Subsidio Habitacional General del D.S. 40 año 2004, para el o los siguiente (s) beneficiario (s) :

- 1.- Héctor Dupa López de la comuna de Rancagua
- 2.- Sebastián Ibarra Verdugo de la comuna de Santa Cruz
- 3.- Lucia Valdés Benavides de la comuna de Santa Cruz
- 4.- Rosa Valdés Benavides de la comuna de santa Cruz
- 5.- Yoselyne Duyvestein Ortega de la comuna de Machali
- 6.- Mauricio Acevedo Oxa de la comuna de Rancagua
- 7.- Nelson González Brevis de la comuna de Mostazal

- d) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Sexta Región, dicto la siguiente:

RESOLUCION

OTORGUESE un nuevo plazo de vigencia, al o los certificado (s) de Subsidio Habitacional regidos por el D.S. 40 año 2004 al o los siguiente (s) beneficiario (s):

- 1.- Héctor Dupa López de la comuna de Rancagua **hasta el 28 de febrero de 2010**
- 2.- Sebastián Ibarra Verdugo de la comuna de Santa Cruz **hasta el 30 de noviembre de 2009**
- 3.- Yoselyne Duyvestein Ortega de la comuna de Machali **hasta el 30 de marzo de 2010**
- 4.- Mauricio Acevedo Oxa de la comuna de Rancagua **hasta el 30 de marzo de 2010**

- b. El o los certificado (s) de Subsidio que se indica en el Resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente Resolución.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE



"POR ORDEN DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO"

MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE OHIGGINS

MCC/EBM/CFC
Distribución

- Director Serviu Región de O'Higgins
- Jefe Depto técnico Serviu
- Unidad asistencia. Técnica Serviu
- Dpto OO.HH- D.P.H. Minvu
- Depto. OO.HH. Serviu
- Depto. Planes y Programas Seremi
- Archivo Seremi
- Archivo Jurídica
- Sr. Carlos Saravia A.